

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE LA DEFENSA AL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES COMO ASIGNATURA OBLIGATORIA. PRESENTADO POR EL SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA. EXPEDIENTE No.01779-2006-SLO-SE.**

La Comisión, luego de analizar y estudiar el objetivo principal del Proyecto de Ley citado precedentemente, tomó en consideración que el alcance del mismo se encuentra amparado por la Ley No.300-98, promulgada el treinta y uno (31) de julio del año mil novecientos noventa y ocho (1998), la cual dispone la enseñanza obligatoria en todas las escuelas y colegios del país de la asignatura “Medio Ambiente y Recursos Naturales”, cuando establece en el artículo 2, lo siguiente: ...“Desde el primero hasta el cuarto grado, la asignatura se incluirá en las de ciencias naturales, y , a partir del quinto grado hasta el octavo, se impartirá como asignatura independiente”.

Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO** **rendir informe desfavorable del mismo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir las instrucciones a la Secretaría General Legislativa para dar el tratamiento requerido a la misma, y su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Por la Comisión:**

**FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO**  
Presidente en funciones

**FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO**  
Vicepresidente

**JUAN R. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**  
Secretario

**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
Miembro

**PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO**  
Miembro

